



Comisión de Desembalse

## La Confederación Hidrográfica del Tajo ha celebrado telemáticamente la última Junta de Gobierno del año 2020

- Se ha informado a la Junta de Gobierno sobre el estado económico del Organismo, la situación hidrológica de la Demarcación y sobre la fase en que se encuentra la planificación hidrológica
- También se ha informado sobre el proceso de constitución de la Comunidad de Regantes del Caz Chico-Azuda y Acequia Real del Tajo

**10 de diciembre de 2020.** La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha celebrado, telemáticamente, la última Junta de Gobierno del año 2020.

Tras la lectura y aprobación del acta de la última sesión celebrada por videoconferencia el 29 de Junio de 2020, la Secretaria General ha informado sobre la situación económica del Organismo, la ejecución presupuestaria en la anualidad 2020 y las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2021.

A continuación el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica ha informado sobre la situación hidrológica de la Demarcación. A este respecto ha indicado que la situación y evolución prevista de las Unidades Territoriales de Escasez y Sequía es de normalidad y que se prevé un invierno seco. Asimismo ha indicado que el Convenio de Albufeira se ha cumplido con las aportaciones estipuladas en el *Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho «ad referéndum» en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.*

Nota de prensa



En cuanto a los aspectos relativos a la planificación hidrológica, ha informado que ya está disponible en la web del organismo el informe de seguimiento del año 2018/19 en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.chtajo.es/LaCuenca/Planes/PlanHidrologico/seguimiento/Paginas/default.aspx>

En relación con la revisión del plan hidrológico, ha comunicado que una vez finalizado el pasado 30 de octubre el período de consulta pública del esquema provisional de temas importantes (EpTI), que se inició el 25 de enero, se están analizando las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas. Una vez analizadas estas observaciones, se incorporarán las que se consideren adecuadas al esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas, requiriéndose a continuación el informe del Consejo del Agua de la demarcación, que se reunirá al afecto antes de finalizar este año. Previsiblemente en marzo se iniciaría la consulta pública durante seis meses de la propuesta de proyecto de plan hidrológico, previéndose la publicación del plan hidrológico para diciembre de 2021.

Finalmente el Comisario de Aguas ha informado a la Junta de Gobierno de que se va a iniciar un proceso administrativo que debe culminar con la constitución de la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Tajo, Canal Chico y Azuda, correspondiente a la zona regable del mismo nombre ubicada en los términos municipales de Colmenar de Oreja (Madrid), Aranjuez (Madrid) y Villarrubia de Santiago (Toledo). Para ello, la Confederación convocará a comienzos del próximo año una Junta General que pueda nombrar al Presidente y aprobar inicialmente los estatutos de la Comunidad, como paso previo a su aprobación definitiva por parte de la Confederación. En caso de que esto no fuera posible, la Confederación procedería a aprobar los estatutos y constituir la Comunidad de oficio, conforme a lo previsto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La zona regable de la Acequia Real del Tajo Canal Chico y Azuda tiene una superficie de terreno de 3500 hectáreas, repartidas entre unos 1500 propietarios.